

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMERCIAL LITARDO MURILLO LITMURI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.

1. OPERACIONES.

La Compañía fue constituida el 24 de septiembre del 2015, con expediente N° 704813, y su objeto social es la VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDA.

La Compañía tiene su domicilio en la Provincia: Los Ríos Cantón: Quevedo Parroquia: San Camilo Calle: Guatemala Numero: 113 Intersección: Juan Montalvo Referencia Ubicación: Atrás de la Iglesia Católica San Cristóbal.

A continuación se resumen las principales prácticas contables bajo NIIF PYMES:

POLÍTICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.

POLÍTICA CONTABLE: CAJA GENERAL

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo deposito a una cuenta bancaria o pago debidamente autorizado.

El efectivo que ingrese y egrese de caja general deberá ser contabilizado en el sistema contable en el momento del hecho generador, y solo se podrán realizar pagos en efectivo autorizados por el Gerente, Presidente y Vicepresidente de la compañía.

POLÍTICA CONTABLE: CAJA CHICA

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque.

Esta cuenta deudora se debita por la reposición, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizara por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde USA 300,00 hasta USA 600,00.

El custodio(a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y deberá reportar los egresos con documento que sustente los débitos realizados.

POLÍTICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Gerencia General quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

POLÍTICA CONTABLE: CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSAS

CUENTAS POR COBRAR: Son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por los servicios prestados.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Revelación

Se debe revelar información referida al reporte de las cuentas por cobrar de cada cliente en el momento que sean solicitadas.

Valuación

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntaran los documentos que reporten dicho valor.

POLÍTICA CONTABLE: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Se tomará como referencia Sección 17 de NIIF PYMES Propiedades, Planta y Equipo.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Se establece desde el monto de \$1.000,00 americanos considerar un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación.

POLÍTICA CONTABLES: PÉRDIDAS POR DETERIORO (SECCIÓN 27 NIIF PYMES) RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, ambientales, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;

- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

POLÍTICA CONTABLE: BENEFICIOS A EMPLEADOS (SECCIÓN 28 NIIF PYMES)

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar.

Según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros.

El sueldo de los empleados será actualizado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones laborales.

POLÍTICA CONTABLE: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (SECCIÓN 23 NIIF PYMES)

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto diferido y las participaciones de los trabajadores diferido siguiendo el método del pasivo del Estado de Situación Financiera.

Revelación

Debe revelarse en el Estado de Situación Financiera el Impuesto Diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados Integrales por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

POLÍTICA CONTABLE: CONTINGENCIAS (SECCIÓN 21 NIIF PYMES)

Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificados por tipo, distinguiéndose entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos si no se puede estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

POLÍTICA CONTABLE: NIIF-1: ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPAÑÍA COMERCIAL LITARDO MURILLO LITMURI S.A., Presenta sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, deberán contener información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La empresa preparó un Balance de Apertura, este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF PYMES.

La empresa usó las mismas políticas contables en sus balances de apertura según las NIIF PYMES. Estas políticas contables deben cumplir con cada sección de las NIIF PYMES vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES.

Para cumplir con la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros según NIIF PYMES de la empresa incluirán, el capital registrado en la super de compañías y representado con sus accionistas.

Resumen Movimiento de Cuentas **COMPAÑÍA COMERCIAL LITARDO MURILLO LITMURI S.A 2015.**

Caja, Bancos

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2015 está formado de la siguiente manera:

	<u>2015</u>
Caja-Bancos	0.00
<u>Total</u>	0.00

Cuentas por Cobrar

El saldo de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2015 está formado de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar		66,378.02
C X C Accionista Litardo Zamora Freddy	45,392.14	
C X C Accionista Litardo Murillo Gissela	10,000.00	
C X C Accionista Litardo Murillo Janela	10,000.00	
Crédito Tributario IVA	985.88	
<u>Total</u>		66,378.02

Inventarios

El saldo de inventarios al 31 de diciembre del 2015 está formado de la siguiente manera:

Muebles y enseres		13,189.16
Frigoríficos	6,000.00	
Sillas y taburetes	7,189.16	
Equipo de Computación		17,710.02
Computadoras y módulos de Cajas	17,710.02	
<u>Total</u>		30,899.18

Otras cuentas por cobrar corto plazo

Al 31 de diciembre del 2015 los siguientes saldos:

	2015
Cientes	0,00
Otros Activos	0,00
Total	0,00

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre del 2015, los siguientes saldos:

	2015
Propiedad, planta y equipo	0,00
Total	0,00

Cuentas por Pagar, Proveedores

El saldo de las Cuentas por Pagar Proveedores al 31 de Diciembre del 2015 se forman de la siguiente manera:

	2015
Proveedores varios	0.00
Total	0.00

Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2015 el Patrimonio se formaba de la siguiente manera:

	2015
Capital suscrito Asignado	97,277.20
Litardo Zamora Freddy	80000.00
Litardo Murillo Gissela	10000.00
Litardo Murillo Janela	10000.00
(-)Pérdida del ejercicio	(2,722.80)
 (-) Capital Suscrito y no Pagado	
Total	97,277.20

El capital social de la Compañía estaba constituido por cien mil (100000) ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de Estados Unidos de América. Todo lo cual representa \$100.000.00

Impuesto a la Renta

- Tasa de impuesto

El impuesto a la Renta se calcula a una tasa del 22% de utilidades. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año.

- Dividendos en efectivos

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

- Tasa de Impuesto

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2015 fueron las siguientes.

Tasa de Impuesto a la Renta

La Tasa vigente del Impuesto a la Renta es de:

Año 201522%

Cálculo del Impuesto a la Renta.

Para el cálculo del Impuesto a la Renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso de mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.

Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo.-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se incluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

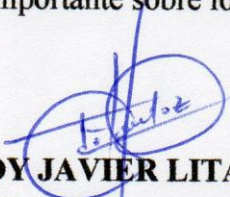
Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicaran la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentran domiciliadas en paraísos fiscales.

Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2015 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.



FREDDY JAVIER LITARDO ZAMORA

C.I: 1202426522

GERENTE GENERAL- LITMURI S.A